INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA INDECA

MEMORIA DE LABORES AÑO 2,015

Km. 22 Carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba

Guatemala, C.A.

Teléfonos: (502) 6629-7940 al 42

Fax: (502) 6629-7946

http://www.indeca.gob.gt E-mail: info@indeca.gob.gt

Edición y Redacción

Gerencia General
Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Dirección de Administración
Dirección de Logística
Dirección Financiera
Dirección de Auditoría Interna
Asesoría Jurídica

Diseño y Diagramación

Dirección de Logística INDECA

República de Guatemala





Contenido Descripción Página(s) Presentación del informe 3 - 6 Capítulo I 7 1. Justificación 2. Objetivos: General y específicos 7 3. Funciones del instituto 8 Capítulo II 4. Base legal 9 Capítulo III 5. Filosofía institucional 10 6. Valores del INDECA 11 Capítulo IV 7. Órganos superiores 12 8. Estructura organizacional 13 Capítulo V 9. Gestión Administrativa 9.1 Dirección Administrativa 14 - 15 16 - 24 9.2 Dirección Financiera 25 - 27 9.3 Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación 28 - 33 9.4 Dirección de Logística 34 - 35 9.5 Dirección de Auditoría Interna 9.6 Asesoría Jurídica 36 10. Glosario 37





PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA- presenta el informe de Memoria de Labores correspondiente al año 2,015, en el que se exponen los principales logros y avances obtenidos por las diferentes Direcciones que conforman el instituto, los estados financieros y la ejecución física y financiera del período fiscal 2015.

El INDECA es una institución pública que pertenece al sector público agrícola, por lo que participa de forma dinámica brindando servicios de: internación al país, almacenamiento, resguardo y despacho de los productos alimenticios que el Programa Mundial de Alimentos -PMA- de las Naciones Unidas dona al pueblo guatemalteco, y que por medio de entidades de Gobierno como lo son el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MAGA/VISAN - y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS - ejecutan la distribución, y realizan las intervenciones de ayuda oportunas a grupos vulnerables, con riesgo de inseguridad alimentaria y en estado nutricional crítico. De igual manera se brinda el apoyo para la internación, recepción y despacho de los alimentos que pertenecen a los programas de asistencia alimentaria del VISAN/MAGA.

El instituto también brinda el servicio de beneficiado de maíz blanco, principalmente a los grupos de productores organizados, atendidos por el MAGA, PMA, así como a productores individuales.





Almacenaje

La ayuda alimentaria se almacenó y resguardó en seis bodegas propiedad del INDECA, ubicadas en: 1) Quetzaltenango, 2) Retalhuleu, 3) La Alameda, Chimaltenango, 4) Colonia Pavón, Fraijanes, Guatemala, 5) Aldea El Tipón, Los Amates, Izabal, 6) Tactic, Alta Verapaz.

Actualmente el instituto cuenta con una capacidad de almacenamiento en bodegas de 13,762 Tm, la que está distribuida en seis bodegas de la forma siguiente: Fraijanes 3,856 Tm; Chimaltenango, 1,950 Tm; Quetzaltenango 2,177 Tm; Los Amates, 1,724 Tm; Retalhuleu 1,996 Tm; Tactic 2,059 Tm.

Procesamiento y almacenamiento de granos

El instituto tiene actualmente una capacidad para beneficiado de granos: limpieza, secado, envasado y fumigación, de 400,000 quintales, para realizar este proceso cuenta con las instalaciones siguientes:

Instalación	Capacidad de procesamiento
Tactic, Alta Verapaz	100,000
Los Amates, Izabal	100,000
Retalhuleu, Retalhuleu	200,000
Suma	400,000

Internación y despacho de alimentos

• Programa Mundial de Alimentos:

Durante el año 2015 *se internaron* **9,255.74 Tm** de producto alimentario del PMA, distribuido en los productos siguientes:

•	Aceite Vegetal	75.00 Tm
•	Arroz	1,000.20 Tm
•	Harina de Maíz y Soya (CSB)	502.80 Tm
•	Frijol	3,488.90 Tm
•	Maíz	2,936.26 Tm
•	Mi Comidita	412.90 Tm
•	Súper cereal	799.68 Tm
•	Súper cereal +	39.99 Tm





Se despacharon 6,732.30 Tm de producto alimentario del PMA, distribuido en los productos siguientes:

•	Aceite Vegetal	150.54 Tm
•	Arroz	503.20 Tm
•	Harina de Maíz y Soya (CSB)	671.33 Tm
•	Frijol	1,671.27 Tm
•	Maíz	3,263.26 Tm
•	Mi Comidita	349.72 Tm
•	Súper cereal +	122.98 Tm

La recepción de alimentos por programa fue de la siguiente forma:

- 1,679.03 Tm correspondiente al Programa de País 200641
- 7,404.32 Tm del Programa de Recuperación y Socorro 200490
- **4.26 Tm** TF 200676
- **168.13** Tm 200542

La distribución de alimentos por proyectos fue la siguiente forma:

- 1,094.71 Tm correspondiente al Programa de País 200641
- 5,412.28 Tm del Programa de Recuperación y Socorro 200490
- **4.26 Tm** del TF 200676
- **221.05** Tm del 200542

Habilitación de Silos

En el año 2015 se realizó el trabajo de remozamiento de pintura de las instalaciones del silo propiedad del INDECA ubicada en Los Amates, Izabal.





Servicio de fumigación

Con el fin de apoyar a los pequeños productores y a los proveedores de granos básicos, durante el año 2015 en las bodegas del instituto se brindó el servicio de fumigación; a continuación el cuadro de los volúmenes atendidos:

Bodega	Quintales	Toneladas métricas	
Chimaltenango	5,651.45	256	
Fraijanes	30,443.09	1,380	
Los Amates	31,487.82	1,428	
Tactic	5,511.58	250	
Total	73,093.94	3,314	

Apoyo al plan de afectados por la canícula prolongada

Durante el año 2015 se dio apoyo al MAGA en la verificación de calidad física a **16,958 Tm** de maíz blanco y **3,855 Tm** de frijol negro, que fueron entregadas a las familias afectadas por la canícula prolongada 2014.

La verificación hecha en las bodegas de origen del proveedor incluyó la determinación de calidad de los siguientes parámetros:

Humedad	Grano descalentado
Grano quebrado	Grano picado
Grano con germen dañado	Grano con hongo
Impurezas	Plaga viva
Grano manchado	Basura o residuos

Atentamente,

Ing. Juan Antonio Calderón Rosales Gerente General





Capítulo I

1. Justificación

El INDECA presenta la Memoria de Labores con el objetivo de informar sobre el trabajo realizado y los resultados alcanzados por el instituto durante el año 2015, en sus funciones de: internación, resguardo y despacho de la ayuda alimentaria suministrada por el Programa Mundial de Alimentos -PMA- al Gobierno de Guatemala, así como de los alimentos recibidos de los programas de seguridad alimentaria del Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-del MAGA.

Se incluyen los resultados del servicio de beneficiado que se brindó a los grupos organizados de productores de maíz.

La memoria de labores significa, un aporte de mucha importancia en el trabajo del instituto, pues permite informar qué se realizó, la medición de cuánto se hizo – avances- y los logros alcanzados, además ayuda a mejorar el desempeño del instituto, identificando debilidades en el funcionamiento e implementando mejoras para fortalecer las operaciones.

Es importante recopilar y registrar lo actuado, para que pueda contribuir en mejorar el trabajo futuro del INDECA.

La memoria de labores se constituye además como una herramienta en la búsqueda de fortalecer la transparencia del trabajo del INDECA, debido a que a través se reporta a través de la publicación se reportan las actividades realizadas durante un año de su gestión.

2. Objetivos

General

Informar sobre las actividades realizadas por la institución en el año de 2015, para dar a conocer los resultados y logros obtenidos y el impacto de las acciones ejecutadas.

Específicos:

- Cumplir con la ley en torno a la elaboración de la memoria de labores.
- Informar los Estados Financieros de la institución.
- Divulgar el quehacer de la institución
- Constituir una herramienta para informar al público, autoridades y entidades del Estado, los logros alcanzados y los proyectos de mejora de la sistematización y planificación de la institución.





3. Funciones del instituto

Dentro de las principales funciones que tiene el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, están las siguientes:

- Internar al territorio guatemalteco los alimentos suministrados al Gobierno de Guatemala por el PMA, los que son recibidos en los puertos marítimos: Santo Tomás de Castilla en Izabal y Puerto Quetzal en Escuintla, en las fronteras Ciudad Pedro de Alvarado en Jutiapa, Tecún Umán en San Marcos, Agua Caliente, Chiquimula, trasladándolos posteriormente a las bodegas que el INDECA tiene destinadas para su resguardo y posterior despacho, de acuerdo a la programación de los proyectos de las entidades ejecutoras del alimento.
- Recepción de los alimentos que el PMA y el MAGA/VISAN compran localmente, verificando que los mismos cumplan con las normas de calidad para el consumo humano.
- Almacenar los alimentos en bodegas y/o silos de acuerdo a las normas establecidas para mantenerlos en buen estado, ejecutando un adecuado monitoreo y control de plagas.
- Atender los despachos de alimentos conforme a las programaciones que tiene el PMA y el MAGA/VISAN, en coordinación con las entidades que realizan la distribución.
- Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de las bodegas, para cumplir eficientemente la actividad de almacenaje del alimento.
- Capacitar constantemente al personal de bodegas y equiparlo para que puedan cumplir la tarea de mantener en buen estado los alimentos.
- Brindar el servicio de beneficiado de granos básicos: limpieza, secado, ensacado y fumigación, orientado a pequeños y medianos productores de granos básicos debidamente organizados.





CAPÍTULO II

4. Base legal

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola Decreto Número 101-70 del Congreso de la República

Creación

Con carácter de entidad estatal descentralizada autónoma, personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, se crea el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, cuya denominación abreviada es INDECA. (Título I. Disposiciones Generales. Artículo 1)

Duración, domicilio y sucursales

El INDECA tiene duración indefinida; su domicilio es la ciudad de Guatemala, y deberá establecer sucursales o agencias cuya ubicación regional se debe adecuar a la que se determine para las dependencias del Sector Público Agrícola. Puede también establecer representaciones o agencias en el exterior. (Artículo 2)

Acuerdo Gubernativo Número 190-97

Artículo 1

Que la responsabilidad en el manejo de la ayuda alimentaria recibida por medio del Programa Mundial de Alimentos, que a la fecha ha recaído en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas -DIGESA-, ello, de conformidad con el artículo 5º del Acuerdo número 152-94 de fecha 18 de abril de 1984; pasa a ser responsabilidad dentro del Sector Público Agropecuario y de Alimentación del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-.





CAPÍTULO III

5. Filosofía Institucional

Visión

"Contribuir al cumplimiento de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional del Gobierno de Guatemala con el propósito de combatir el hambre y disminuir los índices de desnutrición que presentan las comunidades más vulnerables del país".

Misión

"Viabilizar el proceso de internación, almacenamiento y despacho de alimentos del Gobierno de Guatemala, destinados a cumplir las políticas de seguridad alimentaria, en forma oportuna y eficaz."

Políticas institucionales

- Consolidar el funcionamiento administrativo-financiero y uso eficiente de los recursos asignados en el presupuesto, por medio de mejoras constantes en los procesos de gestión y control que generen transparencia y credibilidad al instituto.
- Mantener procesos ágiles y adecuados para la internación, almacenamiento y despacho de los alimentos resguardados en las bodegas.

Estrategias

- Controlar, coordinar y supervisar el cumplimiento formal de las normas y políticas institucionales en forma eficiente y eficaz.
- Poner en práctica las herramientas que permitan una ejecución adecuada del presupuesto, aplicando racionalidad, eficiencia y eficacia.
- Orientar los recursos necesarios para la oportuna y eficiente logística de manejo de los alimentos, y el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera del instituto, en forma sostenida y sustentable.
- Mantener un liderazgo institucional a través de la profesionalización del personal, dotándole de las herramientas necesarias para realizar su trabajo así como la capacitación constante para el uso efectivo de las mismas.





Valores del INDECA

Servicio al cliente

El INDECA se esfuerza en satisfacer los requerimientos y expectativas de los usuarios del almacenamiento y distribuidores del alimento, en forma oportuna, coordinada y profesional.

Mejora continua

La Gerencia apoya e incentiva la mejora continua de todo el recurso humano, capacitándolo para que puedan cumplir técnica, eficiente y eficazmente sus funciones.

Trabajo en equipo

Operar en armonía coordinadamente y compartir los logros, promoviendo la comunicación, cooperación y solidaridad entre las instituciones relacionadas y el recurso humano del instituto.

Respeto a la persona

El recurso humano es el fundamento de la calidad del desempeño del instituto, promoviendo que cada empleado utilice todo su tiempo y sus capacidades en la satisfacción de las necesidades de los usuarios del INDECA y el logro de los objetivos.





CAPÍTULO IV

6. Órganos superiores

Los órganos superiores del INDECA son:

Junta Directiva

Gerencia General

Junta Directiva

Se integra con: Ministro de Agricultura ó Vice Ministro del ramo, Ministro de Economía ó Vice Ministro del ramo, Ministro de Finanzas Públicas ó Vice Ministro del ramo, Secretario General del Consejo Nacional de Planificación Economía ó Sub Secretario del mismo, Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal o persona que designe su ley orgánica. La Junta Directiva es presidida por el Ministro de Agricultura y en caso de ausencia de éste, debe ser presidida en su orden por el Ministro de Economía, Finanzas Públicas o por el Vice Ministro de Agricultura.

Gerencia General.

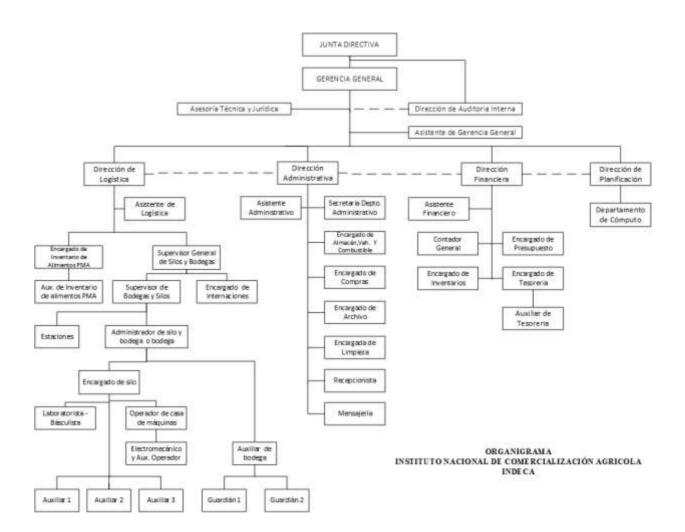
El Gerente General es el jefe superior de las dependencias y del personal del INDECA, dirige todas las actividades técnicas y administrativas del mismo, es responsable ante la Junta Directiva por el correcto y eficaz funcionamiento de la institución. En consecuencia le corresponde la ejecución de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta Directiva.





7. Estructura organizacional

Organigrama General



13





CAPÍTULO V

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 8.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa de acuerdo con las leyes, lineamientos institucionales y disposiciones emanadas de la Gerencia General, realizó las actividades que le corresponden con responsabilidad y diligencia. A continuación se exponen los logros y avances obtenidos durante el año 2,015.

Logros:

a) Compra de materiales, suministros y contratación de servicios:

Proveyó de los materiales, suministros y servicios a las diferentes unidades que conforman el instituto y a las bodegas para su buen funcionamiento, cumpliendo los requerimientos recibidos.

b) Contratación de servicios mecánicos para los vehículos y montacargas:

Contrató los servicios mecánicos, necesarios para darle un mantenimiento oportuno a los vehículos y a los montacargas para su buen funcionamiento.

c) Compra de combustible:

Adquirió el combustible para uso en los vehículos y maquinaria del instituto, lo cual permitió la movilización oportuna del personal para cumplir con las actividades administrativas, de logística y la prestación del servicio de beneficiado de granos.

d) Contratación de seguros:

Se contrataron los seguros siguientes:

- Para los vehículos propiedad del instituto.
- Para el producto alimentario almacenados (siniestros y robo) en la bodegas del instituto.

e) Manejo de fondo rotativo y caja chica:

Manejó de forma razonable y adecuada el fondo rotativo de logística y caja chica, con la cual se realizaron las compras de suministros y servicios de menor cuantía y de carácter urgente para atender las necesidades del instituto.





f) Información pública mensual:

Proveyó de los informes requeridos por la Unidad de Información Pública para su publicación en la página web del instituto, así como a los usuarios individuales que solicitaron información a la institución.

g) Informes diversos:

Atendió a las diferentes entidades del Estado que requirieron informes de la gestión administrativa, entre éstas se encuentran: la Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Oficina de Servicio Civil.

h) Control interno:

Coordinó las actividades de las unidades que pertenecen a la Dirección y verificó el cumplimiento de los controles internos implementados para asegurar la ejecución efectiva de las funciones de la administración.

i) Elaboración de nóminas de pago y movimientos de personal:

Elaboró las nóminas de pago de sueldos y salarios al personal de forma oportuna, de igual forma actualizó los registros por movimientos del recurso humano del instituto.

j) Elaboración de bases de cotización:

Elaboró y publicó bases de cotización para:

- a. Contratación de servicios de seguridad privada para las seis bodegas en las que se resguarda producto alimentario.
- b. Contratación de pintura general exterior para el silo y bodega de los Amates, Izabal.

15





8.2 DIRECCIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A. - ASPECTOS GENERALES

Las notas a los Estados Financieros proporcionan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no, que se presentan en los registros contables o presupuestarios del INDECA, los mismos deben leerse conjuntamente con los Estados Financieros para una correcta interpretación de toda la información financiera. Así también, amplían la difusión de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que se tomen decisiones con base clara y objetiva, forman parte integral de los Estados Financieros de la institución.

B. - PERIODO FISCAL

El ejercicio fiscal del sector público se inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, que comprende el cierre presupuestario y contable, con posterioridad al treinta y uno de diciembre de cada año, no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

C. - MONEDA DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros son expresados en quetzales que es la moneda de curso legal de la República de Guatemala.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES, PRESUPUESTARIAS Y LEGALES

A. - BASE CONTABLE

De conformidad con el Artículo 16 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. Base Contable sobre los registros: en materia de ingresos, la liquidación o momento en que estos se devenguen según el caso y su recaudación efectiva. Con relación a los egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pago.





Para el ejercicio contable y fiscal 2015, todas las operaciones financieras se efectuaron a través del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF-SAG- del Ministerio de Finanzas Públicas –MFP-, así como también el Sistema de Gestión – SIGES-, programas que todas las entidades de gobierno central y sus entidades descentralizadas deben aplicar para el registro de sus operaciones contables y financieras, lo cual desconcentra y hace transparente la ejecución presupuestaria, así como facilita su consulta y fiscalización.

B. - BASES PRESUPUESTARIAS Y LEGALES

Las bases presupuestarias y legales para la ejecución financiera del INDECA para el ejercicio fiscal 2015, son las normas contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector público de Guatemala -Acuerdo Ministerial No. 291-2012-, las normas contenidas en el Decreto 22-2014 del Congreso de la República "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015", las normas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 457-2014 "Presupuesto de Ingresos y Egresos del INDECA". Así como otras leyes relacionadas y aplicables en la ejecución financiera del sector público guatemalteco.

C. - LÍMITE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS Y SU DESTINO

Los montos obtenidos por el Presupuesto de Ingresos y Egresos, aprobados para el INDECA, así como las ampliaciones realizadas en el transcurso del período, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias.

No se pueden asumir compromisos, ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta de la prevista.

D. - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO

El Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que el presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: programa, subprograma, proyecto y actividad u obra.





E. - BASE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, se realizaron modificaciones presupuestarias necesarias, previo al cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Artículo 41 del Decreto 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 36, Modificaciones Presupuestarias, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y sus reformas.

F. - AUTORIZADORES DE LOS EGRESOS

La autoridad no colegiada, que ocupe el nivel jerárquico superior de las entidades descentralizadas y autónomas y de otras instituciones, será autorizador de egresos, en cuanto a sus respectivos presupuestos. Dichas facultades de autorización de egresos, podrán delegarse a otro servidor público de la misma institución, según lo establece el artículo 29 del Decreto 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

3. INFORMACIÓN SOBRESALIENTE O ACLARATORIA DE ASPECTOS IMPORTANTES DEL ACTIVO SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. - BANCOS

La disponibilidad en Bancos al 31 de diciembre de 2015 fue de Q.3,649,582.33 que se considera la liquidez de la institución, para el inicio de las operaciones en el ejercicio fiscal 2016, esta disponibilidad es la economía obtenida de las diferentes fuentes financieras y presupuestarias generadas en el año 2,015. Los recursos financieros se encuentran constituidos o resguardados en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. en la cuenta monetaria siguiente:

➤ INDECA Cuenta Central 3033306547 Q.3₁649,582.33





De la disponibilidad de la Cuenta Central, sólo se tiene compromiso de las cuentas por pagar a corto plazo, especialmente de retenciones de impuestos o retenciones varias del mes de diciembre del año 2,015 por un monto de Q.86,920.61.

B. - CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de Q.302,733.64, en esta cuenta se encuentran registrados Q.133,807.00 a favor del INDECA, pagados por concepto de depósito en garantía a ENERGUATE (DEORSA), empresa prestadora de servicio de energía eléctrica en el oriente de Guatemala; durante el tiempo que se utilice el servicio de energía eléctrica industrial en las instalaciones de los silos ubicados en Tactic, Alta Verapaz. También se tienen registrados a favor del instituto Q.62,453.71, cuenta corriente que se tiene con la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, para cubrir los gastos por operaciones portuarias que se realizan en la internación de ayuda alimentaria. Q.100,000.00 aporte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA – para el funcionamiento del INDECA pendiente de percibir, por la Tesorería Nacional, pero que el MAGA operó antes del 31 de diciembre del 2015.

C. - CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

El monto total de esta cuenta asciende a Q1₁435,783.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil, setecientos ochenta y tres Quetzales Exactos), correspondiente al Crédito Fiscal que data de años anteriores y se regulariza de forma mensual, siguiendo el procedimiento fiscal establecido.

D. - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este rubro constituye el 90% de los activos del INDECA, con un monto registrado de Q.52₁637,214.81. La fortaleza institucional radica en los terrenos y la infraestructura que se utiliza para el resguardo de la ayuda alimentaria, así como la de los silos que incluyen el equipo y maquinaria para la prestación del servicio de beneficiado de granos básicos.

Otros rubros relevantes son: a) transporte: que incluyen los montacargas y vehículos y b) equipo de cómputo y de oficina.

Al rubro de Terrenos y Edificios se le realiza regularización para que los mismos tengan el debido soporte de propiedad, que las mediciones sean exactas, de acuerdo a las registradas en las escrituras de propiedad y en los avalúos realizados.





E. - DEPRECIACIONES

Las propiedades, equipos y compras varias se valorizan al costo histórico o al costo de valuación.

Según resolución número 005-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado, se aplican los siguientes porcentajes de depreciación anual sobre los activos fijos:

Descripción	Porcentaje
Edificios e instalaciones	5%
Maquinaria y equipo de producción	15%
Maquinaria, equipo de oficina y muebles	20%
Equipo educacional, cultural y recreativo	10%
Equipo de transporte, tracción y elevación	20%
Equipo de comunicación	20%
Equipo de cómputo	25%
Otros activos	20%

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 las depreciaciones fueron de Q. $3_1543,008.15$ y las acumuladas ascienden a Q. $28_1770,743.31$.

4. PASIVO Y PATRIMONIO

A. - CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se registran las retenciones varias del mes anterior, que por procedimiento se deben pagar el siguiente mes: pago préstamos al Banco de los Trabajadores, Cuota Laboral IGSS, retenciones de impuestos, otros y que asciende a un monto de Q.86,920.61.

B. - DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

El Estado de Situación Financiera refleja el monto de Q.5₁139,471.92 de una presunta deuda con el Estado, la depuración de ésta cuenta se encuentra en su fase final. El expediente se encuentra en trámite según oficio No. MP001-2015-52826 de fecha 23 de diciembre de 2015. Se mantiene la cuenta en espera que pronto se resuelva en definitiva.





C. - PATRIMONIO

Según el Titulo IV, Capítulo I, Régimen Económico y Financiero de la Ley Orgánica del INDECA, su patrimonio está compuesto por el Capital, a su vez el Capital se subdivide en: Capital Fijo (contablemente registrado en las cuentas de capital social e institucional) y Capital de Operaciones. El capital acumula todos los bienes y disponibilidades del instituto, así también en este rubro se refleja el resultado del ejercicio fiscal.

5. INFORMACIÓN SOBRESALIENTE O ACLARATORIA DE ASPECTOS IMPORTANTES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO

A. - INGRESOS, EGRESOS Y SUPERÁVIT

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO EJERCICIO FISCAL 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

Fuente de Financiamiento	Concepto	Aprobado Vigente	Total Percibido Ingresos	Presupuesto Ejecutado de Egresos	Superávit		
11	Ingresos corrientes	1,500,000.00	2,150,000.00	1,263,222.00	886,778.00		
21	Ingresos tributarios IVA PAZ	14,200,000.00	8,493,333.00	8,171,367.04	321,965.96		
31	Ingresos propios	2,000,000.00	377,644.08	225,120.00	152,524.08		
32	Disminución, de Caja		2,000,000.00	1,489,065.25	510,934.75		
TC	TALES	19,700,000.00	13,020,977.08	11,148,774.29	1,872,202.79		
EL SUPERÁVIT SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA:							
D16			. 1		0 ==4 00= =4		

EL SUPERÁVIT SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA:	
Diferencia entre el presupuesto de egresos aprobado y el presupuesto de egresos ejecutado	8,551,225.71
Déficit presupuestario de ingresos	(6,679,022.92)
TOTAL DEL SUPERÁVIT	1,872,202.79

A.1 - INGRESOS

Los ingresos devengados durante el ciclo fiscal 2015, se generaron conforme a la naturaleza y origen de los mismos de la manera siguiente:

El total fue de Q.13,020,977.08 que representan el 66% de ingresos sobre el presupuesto asignado.





A.2 - APORTES DEL GOBIERNO

Se aprecian los ingresos corrientes para el ejercicio fiscal del año 2015, que se estimaron en Q.15₁700,000.00 de los cuales, a término del período se percibió el 67.79% (Q.10₁643,333.00) a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA - .

A.3 – DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Así mismo se muestra la disponibilidad del saldo de Caja y Bancos por un monto de Q.2₁000,000.00, el cual por su naturaleza, es percibido en su totalidad financieramente al inicio de cada ejercicio fiscal.

Como se indica en el párrafo anterior, los ingresos por este concepto, no fueron percibidos durante el año 2015, los mismos corresponden al saldo de Caja y Bancos de los ejercicios fiscales anteriores, que según las necesidades del instituto se reprograman para ejecutarlos en el siguiente ejercicio fiscal. Dicho financiamiento forma parte de nuestro presupuesto de cada año, para ejecutar gastos a través de la fuente de financiamiento No. 32 "Disminución de Caja y Bancos", este monto será una diferencia entre el Estado de Resultados y el Superávit presupuestario de cada año, debido a que en el primero no se refleja y el segundo se muestra percibido presupuestariamente.

A.4 - EGRESOS

Los egresos se ejecutaron en un 86% con relación a los ingresos percibidos.

A.5 - SUPERÁVIT

El superávit muestra las economías del ejercicio fiscal a través de la diferencia positiva entre los saldos de egresos e ingresos ejecutados que para el año 2015 fue de $Q.1_1872,202.79$.

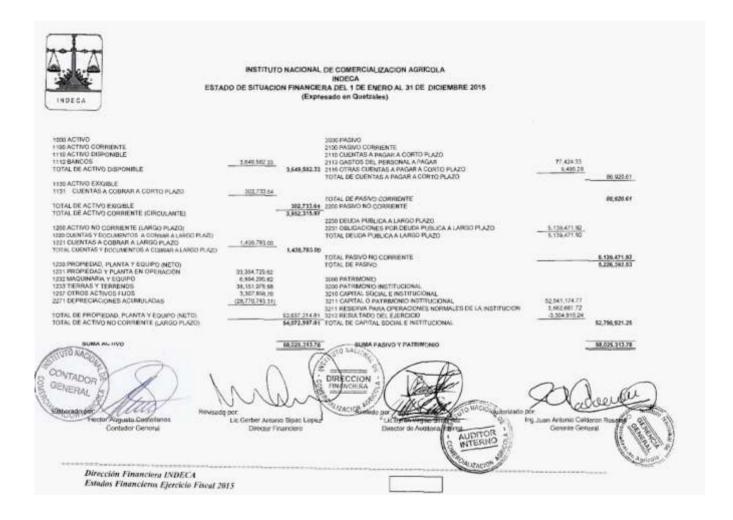
6. ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados muestra un saldo negativo (-Q.3₁304,915.24), esto debido que el ingreso por disminución de Caja y Bancos (Fuente 32) no se refleja como ingreso en el ejercicio, si así se hiciera, el saldo de Banco se duplicaría; el saldo de dicha fuente es liquidez a inicio de cada año.





BALANCE GENERAL







ESTADO DE SUPERÁVIT



INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO **EJERCICIO FISCAL 2015**

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	APROBADO VIGENTE	TOTAL PERCIBIDO INGRESOS	PRESUPUESTO EJECUTADO DE EGRESOS	SUPERAVIT
11	INGRESOS CORRIENTES	1,500,000.00	2,150,000.00	1,263,222.00	886,778.00
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	14,200,000.00	8,493,333.00	8,171,367.04	321,965.96
31	INGRESOS PROPIOS	2,000,000.00	377,644.08	225,120.00	152,524.08
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	2,000,000.00	2,000,000.00 13,020,977.08	1,489,065.25 11,148,774.29	510,934.75 1,872,202.79

EL SUPERAVIT SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO

DEFICIT PRESUPUESTARIO DE INGRESOS

TOTAL DEL SUPERAVIT

8,551,225.71 (6,679,022.92) 1,872,202.79

DIRECCION

FINANCIERA

Elaborado por Lic. Carlos Antonio Ramírez Peralta

Encargado de Presupuesto

Lic. Gerber Antonio Sipac Lopez Director Financiero

Aprobado por

Revisado por

Ing. Juan Antonio Calderón Rosales Gerente General

Avalado por:

Lic. Byren VIP Auditor Interno

AUDITOR





8.3 Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

8.3.1 PLAN OPERATIVO ANUAL

Durante el año se le dio seguimiento al Plan Operativo Anual 2015 el cual se encuentra financiado con un presupuesto de 17 millones de Quetzales.

El plan incluyó las fuentes financieras siguientes:

11 Ingresos Corrientes	Q.	$1_1500,000.00$
21 Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q.	11 ₁ 500,000.00
31 Ingresos propios	Q.	21000,000.00
32 Disminución de Caja y Bancos	Q.	21000,000.00

Inicialmente, el plan operativo incluyó las metas siguientes:

- 1. Despachar en las bodegas 8,000 Tm de alimentos del PMA y el MAGA
- 2. Beneficiar 1,500 Tm de granos básicos provenientes de grupos de pequeños productores organizados y

Debido a las necesidad de la institución, el presupuesto y el plan operativo fueron reprogramados con lo que finalmente se planificó para un presupuesto de Q.19₁700,000.00.

8.3.2 GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

A nivel de gestión interinstitucional se asistió durante todo el año a las reuniones mensuales y extraordinarias del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI-, en las que se le dio seguimiento al Plan del Pacto Hambre Cero y el avance institucional, además de tratar temas relacionados con el POASAN.

8.3.3 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dio cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), a través de la Unidad de Información, en coordinación con las diferentes direcciones de la institución.

Con el apoyo del Departamento de Cómputo se subió mensualmente a la página web institucional, la información detallada en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública que aplica para el INDECA.





Iniciando el 2,015 se envió el informe de solicitudes de información del año anterior a la Procuraduría de los Derechos Humanos, como lo establece la referida ley, así mismo, a finales de noviembre se envió el informe preliminar de las solicitudes recibidas durante el 2,015.

8.3.4 AUDITORÍA DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

En el mes de noviembre se atendió una auditoría de la página web institucional en lo referente a la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual se sostuvo una reunión de trabajo en la que una Oficial de Seguimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, evaluó el cumplimiento de los incisos del Artículo 10 de dicha ley, encontrando algunas deficiencias y omisiones involuntarias las cuales fueron subsanadas, dando como resultado un portal más explícito y con mayor transparencia.

8.3.5 CAPACITACIÓN

La Procuraduría de los Derechos Humanos, en el mes de diciembre se realizó una capacitación en las oficinas centrales sobre Nociones Generales de la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual fue impartida a la mayor parte del personal de las Direcciones Administrativa, Financiera, Auditoría Interna y Logística, incluyendo a los Directores mismos y el Gerente General.

8.3.6 INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS

- **A.- Mensualmente** se actualizaron los informes de avance físico y financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos, los cuales se enviaron a las entidades siguientes:
 - 1) Contraloría General de Cuentas.
 - 2) Congreso de Guatemala.
 - 3) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA y
 - 4) Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN .





B. - Para el primer cuatrimestre de 2015 se elaboró el informe de ejecución física y financiera y se envió el mismo a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN - al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA - y al Ministerio de Finanzas Públicas - MINFIN - .

8.3.7 Departamento de Cómputo

A.- Con el departamento de cómputo, se logró mantener una buena estabilidad en los sistemas de correo e internet, gracias al diseño y aplicación de políticas en los sistemas antivirus (Trend Micro Worry-Free Business Security) y el Firewall (Safe@office), así como el mantenimiento a la red.

B.- Se logró la inclusión a la red institucional de la estación ubicada en las instalaciones del archivo, para lo cual se instaló en la PC una tarjeta PCI de red WIFI, una antena receptora de señal WIFI en las instalaciones que ocupa el archivo en conjunción con un Wireless Access Point en la terraza de las oficinas centrales del INDECA, dando así acceso a correo electrónico e Internet.

Lo anterior permite mejorar la comunicación, da acceso a los recursos de información institucional y a los equipos que están conectados en red.

C.- Mantenimiento de equipo

Se realizaron tres (3) mantenimientos generales a equipos de oficinas centrales (32 equipos) y 3 mantenimientos generales a 14 equipos distribuidos en las bodegas. Los mantenimientos se realizaron tanto al hardware como al software, lo que permitió la optimización de los equipos y su adecuado funcionamiento durante todo el año.

D.- Atención a bodegas

Se atendieron las demandas de los usuarios en las bodegas, al continuar utilizando el software de asistencia remota en las estaciones de trabajo, lo que implicó una resolución de dificultades técnicas del hardware y el software en menor tiempo y con menor costo al reducir los viajes realizados a las bodegas.

E.- Respaldo de información

Se realizaron copias de respaldo semanales de la información laboral de todas las estaciones de trabajo de los usuarios en las oficinas centrales y se realizaron copias de respaldo de forma cuatrimestral en las bodegas.





8.4 Dirección de Logística

Durante el año 2,015 la Dirección de Logística planificó, organizó y controló todas las actividades involucradas con la internación, recepción, almacenamiento y despacho de los alimentos recibidos del PMA y otras entidades de gobierno que tienen asignadas intervenciones de seguridad alimentaria.

A.- MEJORAS ADMINISTRATIVAS

- a. Se continuó con la mejora del formato del informe mensual que elaboran los Jefes y los auxiliares de bodega.
- b. Se mejoró el formato que utilizan los guardianes de bodega para anotar los ingresos y egresos de personas a las instalaciones.
- c. Se adquirió equipo nuevo de laboratorio, para mejorar y renovar los laboratorios de análisis de la calidad de granos.
- d. Se gestionó la renovación de las licencias fitosanitarias de funcionamiento de las bodegas en las que se resguarda producto alimentario.

LOGROS DE SUPERVISIÓN:

- a. Apoyo en verificación de calidad de producto alimentario Se brindó apoyo técnico al MAGA en la verificación de calidad de los productos alimentarios, por medio de laboratorios "móviles". Dicho alimento fue distribuido por el programa de gobierno "Plan Oportunidad", el cual fue creado para atender a las familias damnificadas por la canícula prolongada que afectó al país en el 2014.
- b. Control interno
 - Se le dio especial seguimiento al cumplimiento de las normas de almacenamiento de producto alimentario que se maneja en las bodegas del INDECA, así como a las diversas actividades que se realizan.





c. Abastecimiento

Se mantuvieron abastecidas las bodegas con los insumos y equipos necesarios para su buen funcionamiento, siendo los principales: plaguicidas, equipo industrial, útiles de oficina. En lo referente al equipo se le dio el mantenimiento oportuno para evitar desperfectos mecánicos que afectaran el desempeño de las bodegas.

El abastecimiento oportuno de las bodegas es clave en las operaciones de logística, ya que su función prioritaria es resguardar y mantener la calidad de los productos alimentarios para el consumo humano.

d. Inventario de alimentos

El departamento de inventario de alimentos realizó, de forma conjunta con la supervisión general de bodegas, auditoría interna y la supervisión de bodegas del Programa Mundial de Alimentos los inventarios trimestrales y de fin de año.

e. Mejoras en la infraestructura

Se realizaron las gestiones administrativas para mejoras en la infraestructura de las bodegas donde se resguarda producto alimentario.

f. Supervisión

Se realizaron visitas a todas las estaciones de la institución, con el propósito de verificar el estado de las instalaciones, abastecerlas con los insumos necesarios para su operación y mantenimiento, se apoyó con las reparaciones y mejora de las instalaciones y con trámites administrativos dentro de la institución.

CAPACITACIÓN:

- a) Se participó en la capacitación impartida por funcionarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre "Acceso la Información Pública", Decreto 57-2008.
- b) Se participó en la capacitación impartida por funcionarios de la Contraloría General de Cuentas sobre el tema "Creando una cultura ética moral y nacional".
- c) Se impartió capacitación a los Jefes de Bodega y Auxiliares de Bodega, en los procesos administrativos y control de alimentos.





- d) En conjunto con el departamento de computo se realizaron las capacitaciones siguientes:
 - a. En la bodega de Tactic: uso del software para el control de temperatura a través de las termocuplas instaladas en los silos.
 - b. En la bodega de Retalhuleu: uso del software para el control de pesaje en la báscula camionera.

Principales logros en las bodegas:

Logros generales

- a. Se recibió la ayuda alimentaria adquirida local e internacionalmente por el PMA, llevando el registro actualizado y ordenado de las existencias, recepciones y despachos; se aplicaron las normas técnicas apropiadas para el manejo de alimentos, logrando mantenerlos libre de plagas y cero pérdidas.
- b. Los alimentos se mantuvieron en buen estado para su consumo, a través de mantener un control de plagas adecuado, monitoreos constantes; aplicando controles preventivos y curativos, cuando fue necesario.
- c. Las instalaciones se mantuvieron limpias y ordenadas. En el perímetro de las bodegas las áreas verdes se mantuvieron chapeadas y limpias.
- d. Se mantuvo bajo control las plagas de insectos y roedores.
- e. El equipo de laboratorio e industrial se mantuvo en buenas condiciones de funcionamiento y limpio.





Internaciones

La internación de productos alimentarios es una de las principales funciones que el instituto cumple actualmente y consiste en gestionar el ingreso de la ayuda alimentaria a las bodegas de su propiedad, tanto la ayuda suministrada por el PMA y las compras realizadas por el MAGA/VISAN; incluye alimentos adquiridos en el mercado local, regional o internacional.

En el año 2015 se internaron a las bodegas un total de **9,255.73 Tm** de alimentos las cuales corresponden al Programa Mundial de Alimentos.

Almacenamiento

El mantener en buen estado el producto alimentario es una de las actividades más importantes del INDECA, por las características de los climas donde están ubicadas las bodegas y los tipos de productos que se reciben, se mantienen instalaciones adecuadas y se utilizan insumos apropiados para mantener los alimentos libres de plagas o daño por las condiciones ambientales a las que se ven sometidos, la constante capacitación técnica de nuestro personal permite lograr este objetivo.

Despachos

Atender los despachos en forma rápida, eficiente y programada es parte de los valores del instituto, de esto depende que la distribución de los alimentos a los beneficiarios se haga oportunamente y que los objetivos de los proyectos de ayuda alimentaria se cumplan.

Durante el año 2015 se despacharon **6,732.30 Tm** de alimentos que corresponden al Programa Mundial de Alimentos.

A continuación se muestran los cuadros con el resumen de las operaciones de internación y despacho realizados en el año 2015, los valores están expresados en toneladas métricas.





Internación de alimentos del PMA

Producto alimentario del PMA recibido en el año 2,015

Proyecto	Aceite Vegetal Tm	Arroz Tm	CSB Tm	Frijol Tm	Maíz Tm	Mi comidita Tm	Súper cereal Tm	Súper cereal + Tm	Suma Tm
200542	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168.13	0.00	0.00	168.13
Programa de País 200641	0.00	0.00	0.00	280.20	1,154.05	244.78	0.00	0.00	1,679.03
PRRO 200490	75.00	1,000.20	502.80	3,208.70	1,777.95	0.00	799.68	39.99	7,404.32
TF 200676	0.00	0.00	0.00	0.00	4.26	0.00	0.00	0.00	4.26
Total	75.00	1,000.20	502.80	3,488.90	2,936.26	412.90	799.68	39.99	9,255.73

Despacho de alimentos del PMA

Producto alimentario del PMA despachado en el año 2,015.

Proyecto	Aceite Vegetal Tm	Arroz Tm	CSB Tm	Frijol Tm	Maíz Tm	Mi comidita Tm	Súper cereal Tm	Suma Tm
200542	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	221.05	0.00	221.05
Programa de País 200641	0.00	93.05	72.18	90.25	710.55	128.68	0.00	1,094.71
PRRO 200490	150.54	410.15	599.15	1,581.02	2,548.45	0.00	122.98	5,412.28
TF 200676	0.00	0.00	0.00	0.00	4.26	0.00	0.00	4.26
Total	150.54	503.20	671.33	1,671.27	3,263.26	349.72	122.98	6,732.30







Plan de apoyo a los afectados por la canícula prolongada 2014.

Verificación de calidad de producto alimentario,

Proveedor	Maíz blanco Tm	Frijol Negro Tm	Suma Tm
EL BODEGÓN	6,845	611	7,456
LAND AND TRADE	10,113	2,974	13,087
Total	16,958	3,855	20,543





8.5 Dirección de Auditoría Interna

La Auditoría Interna verifica de forma permanente la efectividad de los procesos, la confiabilidad y oportunidad de la información generada por las actividades: financiera, administrativa/gestión, también verifica el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras aplicables al instituto, en cumplimiento de los objetivos determinados en el Plan Operativo Anual-POA-.

Los principales logros alcanzados por la Dirección de Auditoría interna conforme al Plan Anual de Auditoría, aprobado para el año 2015 son los siguientes:

Del Plan Anual de Auditoría 2015 se obtuvo una cobertura del 100%, en base a la modificación solicitada a la Gerencia General del Instituto, a través del OFICIO - UDAI-112-2016, aprobada con la resolución No.GG-38-2015.

Realizándose treinta y dos actividades (Auditorías y Actividades Administrativas), distribuidas de la forma siguiente:

- 3 Auditorías financieras,
- 3 Auditorías de gestión y
- 26 Actividades administrativas

Como resultado de las Auditorías y Actividades Administrativas realizadas en las diferentes áreas que conforman al instituto, se detectaron procesos con puntos con riesgo inherente, por lo que se propuso y monitoreó la implementación de controles, dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- a. Arqueos periódicos que se realizan a los Fondos Rotativos y Caja Chica del INDECA, se detectó que en ocasiones no se cumplía con los manuales destinados para el efecto, por lo cual se propusieron recomendaciones que esta Dirección consideró pertinentes, dándoseles el seguimiento correspondiente.
- b. Se tuvo presencia en los tres inventarios de alimentos realizados en las bodegas del INDECA, estos inventarios se realizan con la intervención de los Supervisores de Bodegas, Sección de Inventarios de Alimentos y Auditoría Interna por parte del INDECA y personal del PMA quienes son los administradores del producto alimentario que se almacena en las bodegas del INDECA.





- c. Se realizaron revisiones periódicas de los ingresos que percibe el INDECA y las conciliaciones bancarias que se elaboran mensualmente en hojas móviles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, como pruebas de cumplimiento para brindar Seguridad Razonable en los registros contables.
- d. Se realizó corte de formas, libros, tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y formas internas utilizadas en las diferentes bodegas que almacenan producto alimentario, datos que fueron confrontados con la existencia física de dichas formas, brindando certeza razonable a la Auditoría realizada.
- e. Se realizó auditoría de Recursos Humanos, para verificar el cumplimiento de la normativa existente, evaluar si los controles garantizan la eficiencia y eficacia en la administración y gestión del Recurso Humano, evaluar si los procesos de selección y contratación garantizan contar con el personal idóneo para cada puesto de la institución.
- f. Se realizó auditoría de Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Flotilla de Vehículos, evaluando si los controles existentes garantizan la eficiencia y eficacia en la administración de: bienes fungibles, en la administración, custodia y resguardo de los inventarios de activos fijos y se verificó la infraestructura de las instalaciones.
- g. Se realizaron dos auditorías a la ejecución presupuestaria, para verificar el cumplimiento de normativas y calidad del gasto, evaluar la eficiencia y la eficacia en la administración de los recursos financieros, el correcto registro de la ejecución presupuestaria para verificar que las operaciones estén debidamente soportadas y registradas.

Es importante mencionar que todas las actividades (auditorías y actividades administrativas) realizadas durante el ejercicio fiscal 2015, fueron debidamente registradas en el Sistema de Auditoria Gubernamental –SAG/UDAI-.





8.6 Asesoría Jurídica

Función de la Asesoría Jurídica

Da asesoría y apoyo jurídico, ofrece opinión profesional y técnica a la Gerencia General del INDECA, revisando, analizando expedientes y proyectos de documentos oficiales.

A continuación el detalle de los logros más relevantes durante el año 2015:

- a) Se logró concluir con varios trámites administrativos en los cuales esta Asesoría Jurídica ha brindado su colaboración. Entre otros: entrega oportuna de contratos y resoluciones a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas; Oficina Nacional de Servicio Civil, trámites en el Registro Fiscal de Vehículos de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT -.
- b) Se logró obtener el avance con el expediente de la Deuda Pública a largo plazo llevada a cabo entre el INDECA y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, relacionado con un préstamo concedido desde principios de los años ochenta al instituto. A la presente fecha el expediente se encuentra en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, en espera del pronunciamiento respectivo con el objeto de que se declare la prescripción extintiva del adeudo, en virtud que han transcurrido más de veinte años sin que el Ministerio de Finanzas Públicas llevara acciones a cabo y no cuenta con título ejecutivo que reúna los requisitos para promover la recuperación de lo adeudado, pues no existe un procedimiento administrativo que dé por rescindido el convenio que se pretende se inicien las acciones correspondientes, lo anterior según dictamen realizado por la Unidad de Abogacía del Estado, Área Civil de la Procuraduría General de la Nación.
- c) Se logró avance en el trámite de Titulación Supletoria de una fracción de bien inmueble en donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la estación del INDECA en jurisdicción del municipio de Monjas, departamento de Jalapa; obteniendo la aprobación de la municipalidad local de lo expuesto por parte del INDECA, actualmente el expediente se encuentra en la Unidad de Procuraduría de la Procuraduría General de la Nación -PGN- para el pronunciamiento que la ley indica.
- d) Se encuentra en proceso de inscripción la fracción del bien inmueble en donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la estación del INDECA, en jurisdicción del municipio de Panzós, departamento de Alta Verapaz.





9. GLOSARIO

CONRED Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

CSB: Harina de Maíz y Soya (Corn Soya Blend)

MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PMA Programa Mundial de Alimentos

PRRO Operación Prolongada de Socorro y Recuperación

TRUST FUNDS - TF- Fondos fiduciarios

Tonelada
Métrica
Unidad de masa equivalente a 1,000
kilogramos, lo que equivale a 2,204.62 libras.

VISAN Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional